



OF. DIPLAN/CIV-580-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Julio 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
08-04-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 33-2025	Q. 8,019.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
08-04-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTM-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 34-2025	Q. 25,377.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
14-04-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 38-2025	Q. 264,264.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
22-04-2025	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 42-2025	Q. 11,689.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06
22-04-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 43-2025	Q. 58,466.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
22-04-2025	Fondo de la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 44-2025	Q. 2,072,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
25-05-2025	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 45-2025	Q. 2,146,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
07-05-2025	Fondo de Solidaridad -FFS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 47-2025	Q. 1,500.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 11
08-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 48-2025	Q. 435,332.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
08-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 49-2025	Q. 64,182,275.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
13-05-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 50-2025	Q. 801,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
14-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 51-2025	Q. 8,665,684.00	INREC	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
16-05-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 53-2025	Q. 2,191,243.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4, 4, 11, 8.



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 63-2025	Q. 2,263,089.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
03-05-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 64-2025	Q. 4,496,509.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
23-05-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 65-2025	Q. 148,974.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
27-05-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 67-2025	Q. 4,818,970.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 9
27-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 69-2025	Q. 20,786,891.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 17
28-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 70-2025	Q. 595,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 16
28-05-2025	Dirección General de Transporte	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 71-2025	Q. 5,754,1374.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15.
06-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 74-2025	Q. 17,270,922.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 10, 5, 13



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
06-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 75-2025	Q. 11,184,919.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 16, 16, 18, 9.
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 80-2025	Q. 27,261,433.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
12-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 85-2025	Q. 4,536,679.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
12-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 87-2025	Q. 434,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 88-2025	Q. 9,027.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 21
16-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 88-2025	Q. 389,200.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 20
16-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 89-2025	Q. 938.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
19-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 90-2025	Q. 8,791,247.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
23-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 92-2025	Q. 969,781.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Cecilia María Álvarez del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

CC.
MSc

Josue Andréé Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 88-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto de nueve mil veintisiete quetzales exactos (Q. 9,027.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Julian Swang
Proper
20/06/2025

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	179	20/06/2025	61280174	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG.16 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA" CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024 A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-	FINALIZADO	9,027.00	9,027.00	INREC	24/06/2025	PRESDAF No. 058-2025
--------------------------	-----	------------	----------	--	------------	----------	----------	-------	------------	----------------------

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Sección Ejecución Presupuesto Resultados

Año 2025

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad

Unidad

Subunidad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
0175 / 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	77	16/06/2025	61123618	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" CON RECURSOS DE LA FTL 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA QUE PERMITA CUBRIR EL DIFERENCIAL CAMBIARIO GENERADO POR EL PAGO REALIZADO A LA ORGANIZACIÓN MARITIMA INTERNACIONAL REALIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION SUPERIOR -DS-	ENVIADO PRESUPUESTO	9,28,00	0,00	INTRA2		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda
Instituto Nacional de
Sismología, Vulcanología,
Meteorología e Hidrología



OF: UPLAN-155-06-2025-INSIVUMEH-ELH-EARD-eogs
Guatemala, 17 de junio de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada del Cid, reciba un cordial saludo.

Atentamente remito la resolución y justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 21 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q.9,027.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Arquitecta **Elisa Lucía Herrera**
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-INSIVUMEH-



Vo. Bo. **Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo**
Director General
-INSIVUMEH-



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209

FECHA: 17/06/2025

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q9,027.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- NUEVE MIL VEINTISIETE CON 00/100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: OFICIO No. DHN-1120-06-2025-INSIVUMEH-SIV-EARD-meap emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el NO movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO			CRÉDITO
20	7	16 2	Boletines Con Información Climática						Documento	
20	7	1 16 2		Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q2,566.00	Q0.00	-Q2,566.00	0	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, DERIVADO QUE ES UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD
20	9	16 4	Información De Actividad Hidrológica Registrada						Documento	
20	9	2 16 4		Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Fenómenos Solares, Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas	Q0.00	Q6,461.00		Q6,461.00	Documento	NO MODIFICA META FÍSICA, DERIVADO QUE ES UN MOVIMIENTO DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD
TOTAL						Q2,566.00	Q6,461.00	-Q2,566.00	Q6,461.00	

4985-6 6215-5 6579-5 6727-5 6801-5

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Firmas y sellos,

Arq. Lucía Herrera

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL

Observatorio Nacional de Guatemala
1925 -100- ANIVERSARIO 2025

7 Av. 14-57 Zona 13, Ciudad de Guatemala PBX: 2310-5000 | Email: info@insivumeh.gob.gt
insivumeh.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/06/2025 HORA : 12:03.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática					Total	-9,027.00	0.00
	16	00	000	002	000 0 11		-2,566.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós							
	16	00	000	004	000 0 11		-6,461.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática					Total	9,027.00	0.00
	16	00	000	002	000 0 11		2,566.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas							
	16	00	000	004	000 0 11		6,461.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-2,566.00	2,566.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-6,461.00	6,461.00
		-9,027.00	9,027.00

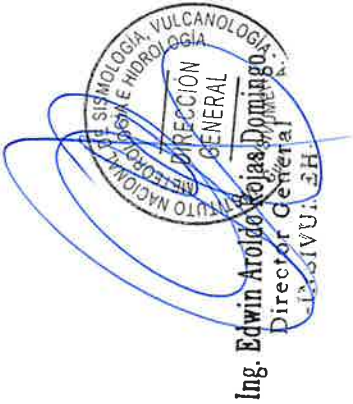
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez
Director General INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/06/2025 HORA : 12:03.09 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 21					
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-								
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
11-INGRESOS CORRIENTES		-9,027.00 9,027.00							
0000-SIN ORGANISMO		-9,027.00 9,027.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-9,027.00 9,027.00							
Total		-9,027.00 9,027.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	



Ing. Edwin Arzobispo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/06/2025 HORA : 12:03.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
4985-6; 6215-5; 6579-5; 6727-5; 6801-5;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Arq. Lucía Herrera Manzanilla
FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INSIVUMEH
GUATEMALA, C. A.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Dominguez
Director General
-INSIVUMEH-
GUATEMALA, C. A.

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DIRECCION GENERAL
INSIVUMEH
GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN No. 101-06-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 17 de junio de 2025.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual no modifica metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto con la finalidad de Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025" de la unidad ejecutora 209 -INSIVUMEH-, por un monto de **Q. 9,027.00.**

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2025 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH





DFIN-1120-06-2025-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 17 de junio de 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

Presente.

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

De manera atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se realizó la **Reprogramación de productos y subproductos de tipo INREC** por un monto de nueve mil veintisiete quetzales exactos (**Q9,027.00**) de la unidad ejecutora 209 Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, por lo que se solicita continuar con el trámite en las instancias que correspondan.

La reprogramación tiene como objetivo regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, de los renglones del grupo 0 "Servicios personales" y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

En relación a lo anterior, se adjunta resolución, comprobante de reprogramación de subproductos No. 21 de Siges en estado solicitado, justificación débito-crédito, reporte de ejecución mensualizado, entre otros documentos de soporte.

Sin otro particular nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Lic. Edén Josué Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Arzobispo Rojas
Director General
-INSIVUMEH-



RESOLUCIÓN No. 102-06-2025-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 17 de junio de 2025

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, de los renglones del grupo 0 "Servicios personales" y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", se procederá a realizar la reprogramación de productos y subproductos de tipo INREC.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", así mismo en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 3, literales a) y c), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, puede ejecutar.

POR LO TANTO

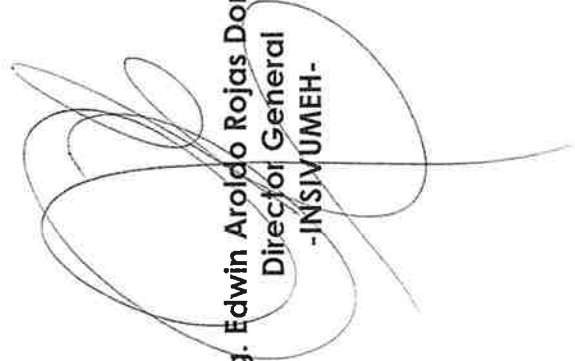
El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Ing. Edwin Arlindo Rojas Domínguez
Director General
DIRECCIÓN GENERAL
NACIONAL DE SISMOLOGÍA,
VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA
E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-
Guatemala, C.A.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos de tipo INREC, mediante Resolución para regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, de los renglones del grupo 0 "Servicios personales", por un monto total de: **NUEVE MIL VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q9,027.00)**, dentro del Programa: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	17/06/2025
		HORA :	12:03.09
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		21

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	Total			-9,027.00	0.00
16 00 000 002 000 0 11					-2,566.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós				-6,461.00	0.00
16 00 000 004 000 0 11						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	Total			9,027.00	0.00
16 00 000 002 000 0 11					2,566.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				6,461.00	0.00
16 00 000 004 000 0 11						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-2,566.00 2,566.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-6,461.00 6,461.00
		-9,027.00 9,027.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/06/2025 HORA : 12:03.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-9,027.00	9,027.00
0000-SIN ORGANISMO		-9,027.00	9,027.00
0000-SIN CORRELATIVO		-9,027.00	9,027.00
Total		-9,027.00	9,027.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/06/2025 HORA : 12:03.09 REPORTER: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	No modifica metas físicas
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	No modifica metas físicas

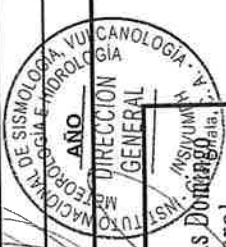
Centro Costo Consolidados
4985-6; 6215-5; 6579-5; 6727-5; 6801-5;

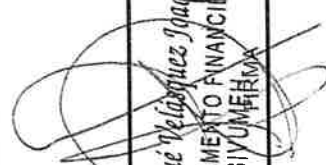
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INREC, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al 31 de mayo de 2025, así mismo dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

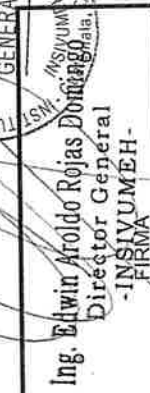
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	





Lic. Edwin Josue Velazquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E
HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INREC

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: 002 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: 033 "Complementos específicos al personal por jornal",
ubicación geográfica 0901

MONTO: -Q2,198.00

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.40,710.00. Según la proyección de pagos de complementos específicos al 31 de diciembre del presente año al personal de la Estación Técnica Administrativa de Climatología en el municipio y departamento de Quetzaltenango, se comprometerán Q.30,308.80, lo que dejará una disponibilidad de Q.10,401.20. Dado que no se realizarán nuevas contrataciones, se solicita un débito de Q.2,198.00.

RENGLON: 071 "Aguinaldo", ubicación geográfica 0901

MONTO: -Q184.00

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.7,245.00. Según la proyección de pagos de aguinaldo al 31 de diciembre del presente año al personal de la Estación Técnica Administrativa de Climatología en el municipio y departamento de Quetzaltenango, se comprometerán Q.5,088.12, lo que dejará una disponibilidad de Q.2,156.88. Dado que no se realizarán nuevas contrataciones, se solicita un débito de Q.184.00.



RENGLON: **072 "Bonificación anual (bono 14)", ubicación geográfica 0901**
MONTO: **-Q184.00**

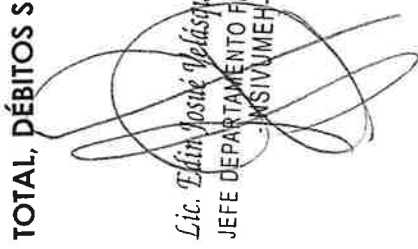
El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.7,306.00. Según la proyección de pagos de bono 14 al 31 de diciembre del presente año al personal de la Estación Técnica Administrativa de Climatología en el municipio y departamento de Quetzaltenango, se comprometerán Q.5,130.28, lo que dejará una disponibilidad de Q.2,175.72. Dado que no se realizarán nuevas contrataciones, se solicita un débito de Q.184.00.

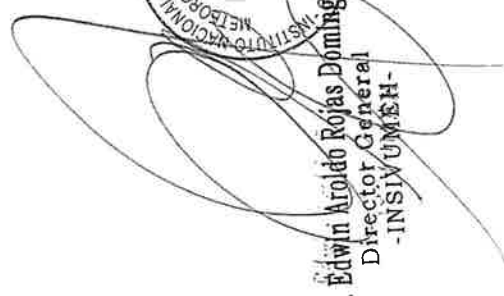
PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: **004 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA"**
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

RENGLON: **033 "Complementos específicos al personal por jornal",**
ubicación geográfica 0303
MONTO: **-Q6,461.00**

El renglón presupuestario dispone de un presupuesto vigente de Q.10,178.00. Dado que no se realizarán contrataciones en la Estación Hidrológica ubicada en el municipio de Pastores del departamento de Sacatepéquez, se solicita un débito de Q.6,461.00.

TOTAL, DÉBITOS SOLICITADOS -Q9,027.00


Lic. Edwin José Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-




CRÉDITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"

ACTIVIDAD: **002 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"**

FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

REGLON: **033 "Complementos específicos al personal por jornal", ubicación geográfica 2007**

MONTO: **Q2,198.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el compromiso de los complementos específicos al personal contratado bajo el renglón 031 Jornales y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

REGLON: **071 "Aguinaldo", ubicación geográfica 2007**

MONTO: **Q184.00**

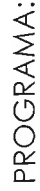
Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el compromiso del pago de aguinaldo al personal contratado bajo el renglón 031 Jornales y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

REGLON: **072 "Bonificación anual (bono 14)", ubicación geográfica 2007**

MONTO: **Q184.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el compromiso del pago de bono 14 al personal contratado bajo el renglón 031 Jornales y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".





ACTIVIDAD:
FUENTE:

11 "Ingresos Corrientes"

MONTO: Q2,154.00

MONTO: Q4,307.00



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

HOJA 4 DE 4

PROYECCIÓN			
	Agosto	Septiembre	
Q	Q	Q	Q
650.06	650.06	Q	Q
300.12	1,500.12	Q	Q
1,950.18	Q	Q	Q



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADO
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



Programa 16																	Actividad 002												"Servicios de Información Climática y Meteorológica"																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Registros	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía	PROYECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

Programa 16		Actividad 004												"Servicios de Información Hidrológica"																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Resúmenes	Presupuesto Vigente	Ejecución												PROYECCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
033-0303	Q	10,178.00	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650.06	Q	650

Lic. Edwin Josue Vasquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
GUATEMALA, C.A.

Ing. Edwin Arjido Rojas Domingo
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
GUATEMALA, C.A.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
Expresado en Quezales
Unidad Ejecutora Igual a 209, Saldo por Comprometer N° 300 N° Menor a 0
DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 11/06/2025
HORA : 15:34.03
REPORTES: R00804489.rpt

EJERCICIO: 2025																	
REN	UNC	FTE	PG	SFG	PV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGAR	SALDO POR PAGAR

16	SERVICIOS DE INFORMACION SISTEMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA	00	SIN SUBPROGRAMA	000	SIN PROYECTO	002	SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA	000	SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA	0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
Total Financiamiento : 11										0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
033	SERVICIOS PERSONALES	000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	11	0.00	0.00	0.00	2,197.83	2,197.83	2,197.83	2,197.83	2,197.83	2,197.83	2,197.83	2,197.83	-2,197.83	-2,197.83	-2,197.83	0.00
071	POR JORNAL	11	AGUINALDO	11	0.00	0.00	0.00	183.15	183.15	183.15	183.15	183.15	183.15	183.15	183.15	-183.15	-183.15	-183.15	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	2,564.13	2,564.13	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
Total Grupo de Gasto: 000										0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
Total Fuente:										0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
Total Actividad :										0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
Total Obra:										0.00	0.00	0.00	2,564.13	2,564.13	2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	-2,564.13	0.00
004	SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA	000	SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA	11	16,272.00	16,272.00	0.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
033	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	11	5,424.00	5,424.00	0.00	0.00	7,577.20	5,627.02	5,627.02	11,254.04	11,254.04	11,254.04	11,254.04	11,254.04	11,254.04	-4,306.40	-4,306.40	-4,306.40	0.00
033	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	11	10,848.00	10,848.00	0.00	0.00	15,154.40	15,154.40	15,154.40	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Grupo de Gasto: 000										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Fuente:										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Actividad :										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Obra:										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Proyecto:										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Sub Programa:										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Programa:										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00
Total Institución :										16,272.00	16,272.00	16,272.00	22,731.60	16,881.06	16,881.06	-6,459.60	-6,459.60	-6,459.60	0.00